

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2250/20

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****A N U N C I O**

D. CLEMENTE AHUMADA GARCIA (**1541**), MARIA DOLORES PASTOR SANCHEZ (**1604**) y SOC. COOP. AHUMADA PASTOR (**2344**), en representación de COMUNIDAD DE REGANTES AHUMADA PASTOR (en formación), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 2 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo	150	350	500
2	Sondeo	189	350	500

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1	10	1037	LA VICARIA	Madrigal de las Altas Torres	Ávila
2	8	10650	FUENTE GRACIAN	Madrigal de las Altas Torres	Ávila

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 26,132 ha en rotación sobre un perímetro mayor de 80,7216 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
610	8	Madrigal de las Altas Torres	Ávila	9,9081
611	8	Madrigal de las Altas Torres	Ávila	0,2842
648	8	Madrigal de las Altas Torres	Ávila	0,7750
649	8	Madrigal de las Altas Torres	Ávila	10,5718
650	8	Madrigal de las Altas Torres	Ávila	24,8195
651	8	Madrigal de las Altas Torres	Ávila	0,6451

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
653	9	Madrigal de las Altas Torres	Ávila	3,2604
654	9	Madrigal de las Altas Torres	Ávila	7,6541
655	9	Madrigal de las Altas Torres	Ávila	0,8358
656	9	Madrigal de las Altas Torres	Ávila	6,8709
1037	10	Madrigal de las Altas Torres	Ávila	15,0967

- El caudal máximo instantáneo es de 45 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 150.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	MOTOR	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible		30
2	Grupo electrobomba sumergible		70

- Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea :Medina del Campo DU-400047.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-781/2018-AV/ALBERCA-TTEC-PDC (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 5 de agosto de 2020.

El Técnico, *Alberto J. de Luis Rivera*.